

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416091
Número de orden de compra a modificar:	131476

Entidad compradora:	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
Nombre del solicitante:	Joan Sebastian GARZON GONZALEZ
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-19 10:42:46

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono de la entidad		3168950867

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
126617	LLANTAS DEGUV	CDP -3824	CDP	3824
Nueva	ADICION 001 LLANTAS	CDP -4324	CDP	4324

## Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	man02 - LLA-010-029-013. LLA-010-029-013. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 14 - ANCHO B: 215 - RELAS ASPECTO C: 75	4.0	0.55 Metros	567900.00	CDP -3824	2271600.00
2	man02 - LLA-010-029-013. LLA-010-029-013. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 14 - ANCHO B: 215 - RELAS ASPECTO C: 75 - IVA	1.0	0.55 Metros	431604.00	CDP -3824	431604.00
3	man02 - LLA-010-029-013. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-010-029-013	4.0	0.55 Metros	14280.00	CDP -3824	57120.00
4	man02 - IVA - LLA-010-029-013. INSTALACIÓN LLANTAS	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -3824	0.00
5	man02 - LLA-015-028-013. LLA-015-028-013. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17.5 - ANCHO B: 205 - RELAS ASPECTO C: 75	6.0	0.55 Metros	1015300.00	CDP -3824	6091800.00
6	man02 - LLA-015-028-013. LLA-015-028-013. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17.5 - ANCHO B: 205 - RELAS ASPECTO C: 75 - IVA	1.0	0.55 Metros	1157442.00	CDP -3824	1157442.00
7	man02 - LLA-015-028-013. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-015-028-013	6.0	0.55 Metros	14280.00	CDP -3824	85680.00

8	man02 - IVA - LLA-015-028-013. INSTALACIÓN LLANTAS	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -3824	0.00
9	man02 - LLA-04-033-02. LLA-04-033-02. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 265 - RELA ASPECTO C: 70	8.0	0.55 Metros	927400.00	CDP -3824	7419200.00
10	man02 - LLA-04-033-02. LLA-04-033-02. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 265 - RELA ASPECTO C: 70 - IVA	1.0	0.55 Metros	1409648.00	CDP -3824	1409648.00
11	man02 - LLA-04-033-02. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-04-033-02	8.0	0.55 Metros	14280.00	CDP -3824	114240.00
12	man02 - IVA - LLA-04-033-02. INSTALACIÓN LLANTAS	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -3824	0.00
13	man02 - LLA-04-033-08. LLA-04-033-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 265 - RELA ASPECTO C: 65	4.0	0.55 Metros	933400.00	CDP -3824	3733600.00
14	man02 - LLA-04-033-08. LLA-04-033-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 265 - RELA ASPECTO C: 65 - IVA	1.0	0.55 Metros	709384.00	CDP -3824	709384.00
15	man02 - LLA-04-033-08. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-04-033-08	4.0	0.55 Metros	14280.00	CDP -3824	57120.00

16	man02 - IVA - LLA-04-033-08. INSTALACIÓN LLANTAS	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -3824	0.00
17	man02 - LLA-05-02-04. LLA-05-02-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 120 - RELA ASPECTO C: 80	7.0	0.55 Metros	568200.00	CDP -3824	3977400.00
18	man02 - LLA-05-02-04. LLA-05-02-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 120 - RELA ASPECTO C: 80 - IVA	1.0	0.55 Metros	755706.00	CDP -3824	755706.00
19	man02 - LLA-05-02-04. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-05-02-04	7.0	0.55 Metros	14280.00	CDP -3824	99960.00
20	man02 - IVA - LLA-05-02-04. INSTALACIÓN LLANTAS	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -3824	0.00
21	man02 - LLA-05-033-05. LLA-05-033-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 265 - RELA ASPECTO C: 60	4.0	0.55 Metros	844000.00	CDP -3824	3376000.00
22	man02 - LLA-05-033-05. LLA-05-033-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 265 - RELA ASPECTO C: 60 - IVA	1.0	0.55 Metros	641440.00	CDP -3824	641440.00
23	man02 - LLA-05-033-05. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-05-033-05	4.0	0.55 Metros	14280.00	CDP -3824	57120.00
24	man02 - IVA - LLA-05-033-05. INSTALACIÓN LLANTAS	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -3824	0.00

25	man02 - LLA-06-04-03. LLA-06-04-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 21 - ANCHO B: 90 - RELA ASPECTO C: 90	7.0	0.55 Metros	449900.00	CDP -3824	3149300.00
26	man02 - LLA-06-04-03. LLA-06-04-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 21 - ANCHO B: 90 - RELA ASPECTO C: 90 - IVA	1.0	0.55 Metros	598367.00	CDP -3824	598367.00
27	man02 - LLA-06-04-03. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-06-04-03	7.0	0.55 Metros	14280.00	CDP -3824	99960.00
28	man02 - IVA - LLA-06-04-03. INSTALACIÓN LLANTAS	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -3824	0.00
29	man02 - LLA-08-034-02. LLA-08-034-02. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELA ASPECTO C: 70	24.0	0.55 Metros	804500.00	CDP -3824	19308000.00
30	man02 - LLA-08-034-02. LLA-08-034-02. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELA ASPECTO C: 70 - IVA	1.0	0.55 Metros	3668520.00	CDP -3824	3668520.00
31	man02 - LLA-08-034-02. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-08-034-02	24.0	0.55 Metros	14280.00	CDP -3824	342720.00
32	man02 - IVA - LLA-08-034-02. INSTALACIÓN LLANTAS	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -3824	0.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-05-033-05. LLA-05-033-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 265 - RELA ASPECTO C: 60	4.00	0.55 Metros	844000.00	CDP -4324	3376000.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-05-033-05. LLA-05-033-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 265 - RELA ASPECTO C: 60 - IVA	1.00	0.55 Metros	641440.00	CDP -4324	641440.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-05-033-05. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-05-033-05	4.00	0.55 Metros	14280.00	CDP -4324	57120.00
Nuevo	Nuevo	man02 - IVA - LLA-05-033-05. INSTALACIÓN LLANTAS	1.00	0.55 Metros	0.00	CDP -4324	0.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-08-034-02. LLA-08-034-02. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELA ASPECTO C: 70	12.00	0.55 Metros	804500.00	CDP -4324	9654000.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-08-034-02. LLA-08-034-02. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELA ASPECTO C: 70 - IVA	1.00	0.55 Metros	1834260.00	CDP -4324	1834260.00

Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-08-034-02. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-08-034-02	12.00	0.55 Metros	14280.00	CDP -4324	171360.00
Nuevo	Nuevo	man02 - IVA - LLA-08-034-02. INSTALACIÓN LLANTAS	1.00	0.55 Metros	0.00	CDP -4324	0.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-05-02-04. LLA-05-02-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 120 - RELA ASPECTO C: 80	9.00	0.55 Metros	568200.00	CDP -4324	5113800.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-05-02-04. LLA-05-02-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 120 - RELA ASPECTO C: 80 - IVA	1.00	0.55 Metros	971622.00	CDP -4324	971622.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-05-02-04. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-05-02-04	9.00	0.55 Metros	14280.00	CDP -4324	128520.00
Nuevo	Nuevo	man02 - IVA - LLA-05-02-04. INSTALACIÓN LLANTAS	1.00	0.55 Metros	0.00	CDP -4324	0.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-06-04-03. LLA-06-04-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 21 - ANCHO B: 90 - RELA ASPECTO C: 90	8.00	0.55 Metros	449900.00	CDP -4324	3599200.00

Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-06-04-03. LLA-06-04-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 21 - ANCHO B: 90 - RELA ASPECTO C: 90 - IVA	1.00	0.55 Metros	683848.00	CDP -4324	683848.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-06-04-03. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-06-04-03	8.00	0.55 Metros	14280.00	CDP -4324	114240.00
Nuevo	Nuevo	man02 - IVA - LLA-06-04-03. INSTALACIÓN LLANTAS	1.00	0.55 Metros	0.00	CDP -4324	0.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

SE REALIZA ADICIÓN 001 DE LA ORDEN DE COMPRA 131476 SOPORTADO MEDIANTE CDP 4324

Firma ordenador del gasto

Nombre: ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ

Documento: 79.908.337 DE BOGOTÁ D.C

Firma de proveedor

MORARCI GROUP SAS

Nombre:

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

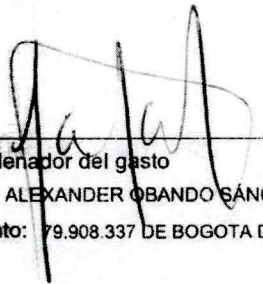
Documento:

72.306.607

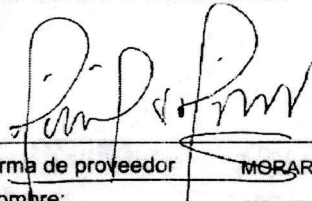
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-06-04-03. LLA-06-04-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 21 - ANCHO B: 90 - RELA ASPECTO C: 90 - IVA	1.00	0.55 Metros	683848.00	CDP -4324	683848.00
Nuevo	Nuevo	man02 - LLA-06-04-03. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-06-04-03	8.00	0.55 Metros	14280.00	CDP -4324	114240.00
Nuevo	Nuevo	man02 - IVA - LLA-06-04-03. INSTALACIÓN LLANTAS	1.00	0.55 Metros	0.00	CDP -4324	0.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

SE REALIZA ADICIÓN 001 DE LA ORDEN DE COMPRA 131476 SOPORTADO MEDIANTE CDP 4324



Firma ordenador del gasto  
Nombre: ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ  
Documento: 79.908.337 DE BOGOTÁ D.C



Firma de proveedor MORARCI GROUP SAS  
Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS  
Documento: 72.306.607



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyaortiz      YEFER ANDRES ORTIZ VASQUEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D20      DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE  
 Fecha y Hora Sistema: 15/08/2024 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4324	Fecha Registro:	2024-08-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	26.345.410,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	26.345.410,00	26.345.410,00	26.345.410,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

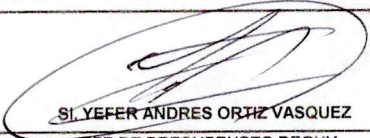
**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	4324	Fecha Registro:	2024-08-15	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						26.345.410,00	0,00	26.345.410,00	26.345.410,00	0,00

Objeto: SOLICITUD GS-2024-029781-DEGUV, ADICION ORDEN DE COMPRA 131476, ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DEL DEGUV

  
**SI. YEFER ANDRES ORTIZ VASQUEZ**  
 JEFE DE PRESUPEUSTO DEGUV



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE  
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

San José Del Guaviare, 14 de agosto de 2024

Señor teniente coronel  
MILTON JOSE BLACKBURN MURILLO  
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)  
San José del Guaviare

Asunto: solicitud autorización adición orden de compra 131476.

En atención al proceso orden de compra 131476, cuyo objeto es la adquisición de llantas para el equipo automotor del Departamento de Policía Guaviare y demás unidades agregadas; respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se adelante el debido trámite para llevar a cabo **ADICIÓN** por valor de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$26.345.410)**; de acuerdo con las siguientes justificaciones.

**JUSTIFICACIÓN.** las directrices proyectadas por el mando institucional, se han orientado en el sentido de realizar compras de características técnicas homogéneas con el fin de lograr reducción en los costos administrativos y operativos, generando economía a escala, y así, suplir las necesidades de la unidad policial para el cumplimiento de la labor desarrollada en cada una de sus unidades, por lo anterior, y en atención a la necesidad de dotar de llantas al componente de movilidad asignado, se requiere adquirir estos elementos los cuales contribuirán con el mejoramiento de las capacidades logísticas para la prestación del servicio de policía en el departamento del Guaviare.

Teniendo en cuenta y para dar pleno cumplimiento a la Resolución 05884 del 27/12/2019 "*Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia*", en su numeral 4.13.1. Actividades preventivas para el equipo automotor. *Rotación y cambio de llantas*; e igualmente a lo estipulado por la Dirección Logística y Financiera mediante el Instructivo 002 DILOF PLANE de fecha 20/02/2024 en el aparte de cambio de llantas vehículos y motocicletas; se deben atender las diferentes disposiciones y recomendaciones frente a este tipo de actividad de mantenimiento con nuestro componente de movilidad, como son:

En condiciones normales de conducción, el cambio de llantas se debe regir por los siguientes parámetros, previo peritazgo del responsable de movilidad o perito de la unidad correspondiente:

Independientemente del kilometraje, las siguientes son algunas situaciones de desgaste y riesgo que sugieren el cambio inmediato de la llanta, por aquella referencia recomendada por el fabricante:

- Lonas rotas internamente o expuestas.
- Protuberancias en la banda de rodamiento o laterales.

- Desgaste parcial de la banda de rodamiento.
- Banda de rodamiento en 1/32 de pulgada, es decir, menos de un milímetro de grabado o igual a la altura del testigo de la llanta.
- Agrietamientos laterales.
- En el área reparable, cortes que tengan una longitud mayor a ¼ de pulgada o seis milímetros.

**CAMBIO DE LLANTAS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS:** el responsable del procedimiento de movilidad de la unidad, en coordinación con un perito o apoyo técnico, debe verificar que, al momento de atender una solicitud para el cambio de llantas, el automotor cumpla con las siguientes condiciones:

Segmento de vehículos	Duración aproximada de las llantas			
	Administrativos		Operativos	
	En meses	En km	En meses	En km
Automóviles.	16	36.000	10	31.000
Camionetas.	13	35.000	10	32.000
Micros y panel.	12	33.000	9	32.000
Tractor.	26	16.000	-	-
Vehículos pesados hasta 6 toneladas	11	32.000	10	32.000
Vehículos pesados mayor a 6 toneladas	9	30.000	7	23.000
Tanqueta personal.	-	-	10	26.000
Tanquetas lanza agua.	-	-	12	26.000
Tracto-camión y Tráiler.	-	-	12	30.000
Cuatrimotor.	7	15.000	7	14.000
Llantas delanteras motos hasta 250 c.c.	11	15.000	7	14.000
Llantas delanteras motos mayor a 250 c.c.	10	16.000	7	12.000
Llantas traseras motos hasta 250 c.c.	10	14.000	7	13.000
Llantas traseras motos mayor a 250 c.c.	10	15.000	7	12.000

**NOTA:** el cambio de llantas requerido por los vehículos que no cumplen con los meses o kilometrajes enunciados, podrá realizarse previa solicitud y concepto del perito o mecánico del taller autorizado en cada unidad, atendiendo a las siguientes consideraciones.

- Si la llanta presenta malformaciones o laceraciones encontradas después de una verificación del funcionario de mantenimiento o perito de la unidad a las ruedas.
- Por caducidad de los materiales con que se fabrican las llantas.
- Para garantizar el periodo de vida útil de las ruedas, auto balanceado del automotor, se realizará a los vehículos operativos y administrativos cada 8 meses o cumplidos los 22.000 kilómetros.

Actualmente el Departamento de Policía Guaviare, se encuentra ejecutando el proceso orden de compra 131476, con fecha de emisión 31/07/2024 y vigente hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado; dejando constancia que frente al reciente inicio del proceso se deben aclarar y tener en cuenta las siguientes circunstancias que fundamentan la presente solicitud de adición.

1. Mediante comunicación oficial GS-2024-029343-DEGUV, de fecha 12/08/2024 se realizó la solicitud al señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, representante legal de la empresa MORARCI GROUP S.A.S., para que se lleve a cabo el envío del total de las sesenta y cuatro (64) llantas contratadas de acuerdo con las referencias, especificaciones técnicas y condiciones establecidas; solicitud que fue prontamente atendida por la empresa contratista dando inicio a las coordinaciones para efectuar el despacho de estos elementos y las demás actividades propias del procedimiento como es definir el establecimiento comercial (serviteca) en el municipio de San José del Guaviare donde se realizará la instalación de mencionadas llantas; esto aunado a la adecuada y eficiente ejecución que se tuvo con esta empresa en procesos anteriores, le brinda al Departamento de Policía Guaviare una gran perspectiva de confiabilidad y seguridad para lograr de manera acuciosa y ágil la ejecución de los CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$59.612.931) correspondientes al 100% del presupuesto por el cual se adjudico esta orden de compra 131476.
2. Mediante correo electrónico de fecha 14/02/2023, el Grupo de movilidad del Departamento de Policía Guaviare presentó ante la jefatura administrativa y financiera y ante la oficina de planeación de la unidad el plan de necesidades proyectadas para la vigencia 2024 mediante el formato 1DE-FR-0002, dentro del cual se relaciona la necesidad de CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$117.000.000) para la adquisición de ciento ochenta y cuatro (184) llantas para el equipo automotor institucional, según la siguiente información.

PLAN DE NECESIDADES			
GRUPO DE MOVILIDAD DEGUV			
<b>CODIGO CUBS</b>		25172504	
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>		A-02-02-01-003-006	
<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</b>		Llantas para equipo automotor	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		unidad	
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>APORTES NACIÓN</b>	<b>cantidad</b>	184
		<b>valor total</b>	\$117.000.000
	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>cantidad</b>	0
		<b>valor total</b>	0
<b>TOTAL PLAN DE NECESIDADES</b>		<b>cantidad</b>	184
		<b>valor total</b>	\$117.000.000
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>		Acuerdo marco de precios	
<b>MES PROYECTADO DE COMPRA</b>		marzo	

Es importante aclarar que teniendo en cuenta las políticas de austeridad y optimización de los recursos en la Policía Nacional, y otros factores de análisis, el planteamiento de esta necesidad corresponde tan solo al 36% aproximadamente de la cantidad total de llantas del componente de movilidad con proyección de servicio con el que cuenta la unidad, correspondiente a ciento noventa y cinco (195) automotores según la siguiente clasificación.

CLASE	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD LLANTAS POR AUTOMOTOR	CANTIDAD TOTAL DE LLANTAS
Vehículos pesados	04	06	24
Vehículos livianos	35	04	140
motocicletas	135	02	270
Utilitarios (cuatrimotos)	21	04	84
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>-----</b>	<b>518</b>

**NOTA:** como soporte y complemento de los datos anteriormente relacionados se presenta el pantallazo PARQUE AUTOMOTOR DEGUV extraído el día 14/08/2024 de la base de datos del aplicativo TABLEAU, aclarando que dentro de los automotores que figuran fuera de servicio se encuentra una (1) camioneta y una (1) motocicleta a los cuales próximamente se les realizara la renovación del certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, con lo cual serán puestos nuevamente en servicio.



Actualizado: 14/8/2024 02:06:10 (Se actualiza en tiempo real)

3. La Dirección General de la Policía Nacional desagregó las partidas anuales de sostenimiento de las direcciones, regiones de policía, policías metropolitanas, departamentos de policía, escuelas de formación policial y agregaduras de policía para la presente vigencia fiscal 2024, mediante la Resolución No. 0002 OFPLA DIPON del 01/01/2024, dentro de la cual se certificaron las partidas asignadas para el Departamento de Policía Guaviare, incluido el rubro A-02-02-01-003-006-01 por OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) para la compra de llantas del equipo automotor; es así como se adelantó la etapa precontractual para atender esta necesidad conforme a las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020; realizando la simulación de cotización No. 26664 – Mantenimiento lote 2 – Llantas con instalación – 2024-07-17, del cual se generó el evento de cotización No. 17212 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, logrando obtener tres (3) simulaciones no validas y dos (2) simulaciones validas según el siguiente pantallazo.

Según esta información, se puede evidenciar como la oferta presentada por la empresa Morarci Group S.A.S. por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE, IVA INCLUIDO (\$79.679.462,19), fue la de mayor beneficio para la unidad, además de encontrarse dentro del presupuesto asignado, motivo por el cual fue el valor estimado con el cual se publicó este proceso, aclarando que esta misma empresa presentó una oferta definitiva por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$59.612.931), lo que representa un descuento del 25% generando así la disponibilidad presupuestal a la unidad que le permite ampliar la cantidad de llantas que se pueden adquirir, buscando nivelar un poco más la atención de la necesidad que presenta nuestro componente de movilidad según la información descrita en el numeral anterior.

De acuerdo a los análisis anteriormente enunciados, como fundamento a la presente solicitud de adición, se pueden concluir de manera resumida los siguientes aspectos.

- La empresa contratista ya inicio el proceso de despacho y entrega del total de las llantas contratadas en la orden de compra 131476, lo que proyecta una ejecución del 100% antes del cierre del mes de agosto 2024.
- El componente de movilidad del Departamento de Policía Guaviare presenta actualmente una necesidad en materia de llantas, mucho mayor a las contratadas en la orden de compra 131476.
- El Departamento de Policía Guaviare cuenta con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo una adición a la orden de compra 131476, cumpliendo con los parámetros según la normativa en materia de contratación estatal.

**IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.** con base en los aspectos relacionados anteriormente, se puede identificar la necesidad de adelantar el trámite de **ADICIÓN** por valor de **VEINTISÉIS**

**MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$26.345.410)**, de acuerdo con la siguiente información:

No.	RUBRO PRESUPUESTAL	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN
1	A-02-02-01-003-006	orden de compra 131476	Llantas equipo automotor DEGUV	\$ 26.345.410
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 26.345.410</b>

Presupuesto disponible según la certificación de plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 045 de fecha 14/08/2024 emitida por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Guaviare mediante comunicación oficial GS-2024-029657-DEGUV de fecha 14/08/2024.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN DEL CONTRATO.**

**Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios.**

**Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.** Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, las normas que las modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes.

Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020 celebrado entre Colombia compra eficiente y dieciocho (18) empresas entre las cuales se encuentra MORARCI GROUP S.A.S.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su párrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto a lo estipulado en la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014”*, que a la letra dice *“La adición de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes”*.

De acuerdo con la normativa vigente anteriormente descrita, a continuación, se presenta el análisis de la adición solicitada mediante la presente comunicación oficial.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial de la orden de compra 131476	\$ 59.612.931,00
50% del valor inicial	\$ 29.806.465,50
Valor adiciones anteriores	\$ 00
Valor solicitado para la presente adición	\$ 26.345.410,00
Proyección del porcentaje total de adiciones	<b>46,53%</b>

Por lo anterior es viable adicionar este presupuesto al proceso *orden de compra 131476*, suscrito con la empresa Morarci Group S.A.S., con NIT. 900.110.012-5; cuyo representante legal es el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607, quien mediante comunicación No. 2024-MG-0172 de fecha 13/08/2024 emitió concepto de viabilidad para adelantar este trámite; proceso que presenta actualmente una vigencia hasta el día 15/12/2024.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Jorge Edwards Avella Avella  
 Grado: Intendente Jefe  
 Cargo: Responsable Movilidad  
 Cédula: 11256202  
 Dependencia: Grupo Logístico  
 Unidad: Departamento De Policía Guaviare  
 Correo: [jorge.avella@correo.policia.gov.co](mailto:jorge.avella@correo.policia.gov.co)  
 14/08/2024 6:26:37 p. m.

Anexo: Si

CALLE 9 A N° 21-20  
 Teléfono: 58400118  
[deguv.arlog@policia.gov.co](mailto:deguv.arlog@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE  
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2024 -

029361

AREAD - GRULO - 20.1

San José del Guaviare, 12 de agosto de 2024.

Señor  
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS  
Representante legal Morarci Group S.A.S.  
carrera 43 No. 62-24  
Barranquilla (Atlántico)

Asunto: solicitud concepto de viabilidad adición orden de compra 131476.

En atención a la orden de compra 131476 cuyo objeto es la adquisición de llantas para el equipo automotor del Departamento de Policía Guaviare y demás unidades agregadas, de manera respetuosa solicito se estudie la posibilidad de emitir concepto de viabilidad para adelantar trámite de adición por valor de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$26.345.410)**, según la siguiente información, cuyos valores son equivalentes con los establecidos en la presente orden de compra.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLO LLANTAS	I.V.A.	SERVICIO DE INSTALACIÓN UNITARIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN TOTAL	VALOR TOTAL
llantas 265/60 R18	4	\$844.000	\$3.376.000	\$641.440	\$14.280	\$57.120	\$4.074.560
llantas 255/70 R18	12	\$804.500	\$9.654.000	\$1.834.260	\$14.280	\$171.360	\$11.659.620
llantas 120/80 R18	9	\$568.200	\$5.113.800	\$971.622	\$14.280	\$128.520	\$6.213.942
llantas 90/90 R21	8	\$449.900	\$3.599.200	\$683.848	\$14.280	\$114.240	\$4.397.288
	<b>64</b>		<b>\$21.743.000</b>	<b>\$4.131.170</b>		<b>\$471.240</b>	<b>\$26.345.410</b>

Atentamente,

*Wilson Galindo*  
Patrullero **WILSON EDUARDO GALINDO MUÑOZ**  
Supervisor Orden de compra 131476

Revisó: PT. *Wilson Galindo*  
**Wilson Eduardo Galindo Muñoz**  
DEGUV GRULO.

Revisó: *J. Jorge Edwards Avella Avella*  
**J. Jorge Edwards Avella Avella**  
DEGUV GRULO.

Calle 9 No. 21-20 barrio La Esperanza  
Teléfono: 3143310876  
deguv.gumov@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

2024-MG-0172



Bogotá D.C., 13 de agosto de 2024

Señores  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE**  
Atn. Wilson Eduardo Galindo Muñoz  
Supervisor  
Ciudad

**Asunto:** Aceptación Adición

**Referencia:** Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra N° 131476

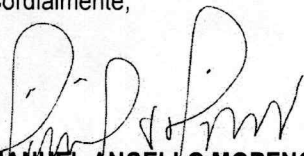
Cordial saludo,

**MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.012 - 5, me permito comunicar al **DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE** que emitimos concepto de viabilidad para la adición presupuestal a la Orden de Compra en referencia por la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$26.345.410,00) de acuerdo con lo descrito en el comunicado No. GS-2024-029361-AREAD-GRULO-20.1 de fecha 12/08/2024.

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificadorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,

  
**MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**  
Representante Legal  
MORARCI GROUP SAS  
NIT 900.110.012 - 5

MORARCI GROUP S.A.S.  
Nit. 900.110.012-5  
Carrera 43 N° 62-24  
PBX: 60 5 3091581  
Barranquilla - Colombia



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE**  
**GRUPO LOGISTICO**

AREAD-GRULO - 20.1

San José Del Guaviare, 14 de agosto de 2024

Señor intendente jefe  
**ADRIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
 Jefe Oficina de Planeación DEGUV (E)  
 San José del Guaviare

Asunto: solicitud certificación plan de compras.

Respetuosamente me permito solicitar al señor intendente jefe, ordene a quien corresponda, se expida la certificación de plan de compras gastos de funcionamiento, con el fin de adelantar el trámite de adición a la orden de compra 131476, cuyo objeto es la adquisición de llantas para el equipo automotor del Departamento de Policía Guaviare y demás unidades agregadas; por valor de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$26.345.410)**, así:

No.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	A-02-02-01-003-006	Llantas equipo automotor DEGUV	\$ 26.345.410
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 26.345.410</b>

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Jorge Edwards Avella Avella  
 Grado: Intendente Jefe  
 Cargo: Responsable Movilidad  
 Cédula: 11256202  
 Dependencia: Grupo Logistico  
 Unidad: Departamento De Policia Guaviare  
 Correo: jorge.avella@correo.policia.gov.co  
 14/08/2024 12:15:20 a. m.

Anexo: no

CALLE 9 A N° 21-20  
 Teléfono: 58400118  
 deguv.arlog@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE**  
**PLANEACION DEGUV**

COMAN-PLANE - 20.1

San José Del Guaviare, 14 de agosto de 2024

Señor intendente jefe  
**JORGE EDWARDS AVELLA AVELLA**  
 Responsable Movilidad  
 CALLE 9 A N° 21-20  
 San José Del Guaviare

Asunto: envío certificación plan de compras adición llantas

De manera atenta me permito informar a mi intendente jefe, que de acuerdo a la solicitud realizada mediante comunicación oficial No GS-2024-029545-DEGUV de fecha 14/08/2024, envió certificación de plan anual de adquisiciones ya que fue aprobada mediante resolución No 0002 de fecha 01/01/2024, por el rubro presupuestal se certifica, así:

UNIDAD	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	26.345.410,00
<b>TOTAL</b>			<b>26.345.410,00</b>

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Adrian Andres Ramirez Gonzalez  
 Grado: Intendente Jefe  
 Cargo: Jefe Planeacion  
 Cédula: 15962517  
 Dependencia: Planeacion Deguv  
 Unidad: Departamento De Policia Guaviare  
 Correo: adrian.ramirez2517@correo.policia.gov.co  
 14/08/2024 5:58:12 p. m.

Anexo: si

CALLE 9 A N° 21-20  
 Teléfono: 3202978390  
 deguv.plane@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



Código: 1DE-FR-0002

Fecha: 13-08-2014

Versión: 2


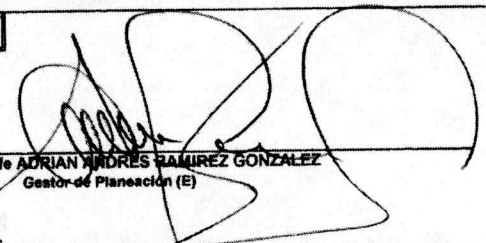
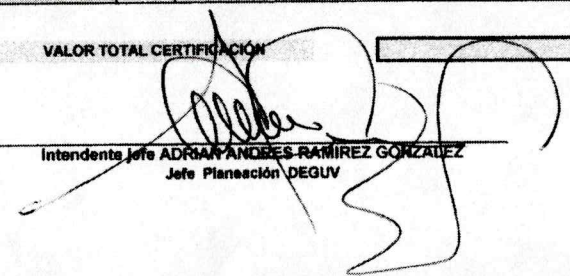
PLAN DE NECESIDADES

POLICIA NACIONAL

GRUPO DE MOVILIDAD DEGUV

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACION				TOTAL PLAN DE NECESIDADES		MODAL. DE CONTRAT.	MES PROYECTADO DE COMPRA
				APORTES NACION		FONDO ESPECIALES		CANT	VR. TOTAL		
				CANT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL				
15101505 y 15101506	A-02-02-01-003-003	Combustible equipo automotor	Galon	Global	\$490.000.000	0	0	Global	\$490.000.000	ACUERO MARCO DE PRECIOS	ENERO
78181500	A-05-01-02-008-007-01-4	Mantenimiento equipo automotor	N/A	Global	\$905.000.000	0	0	Global	\$905.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA	ENERO
84131603	A-02-02-02-007-03	Seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito - SOAT	Unidad	169	\$120.668.950	0	0	169	\$120.668.950	ACUERO MARCO DE PRECIOS	FEBRERO
46181705	A-02-02-01-002-007	Impermeable para motociclista	Unidad	262	\$90.819.489	0	0	262	\$90.819.489	SELECCIÓN ABREVIADA	FEBRERO
46181705	A-02-02-01-003-006	Casco para motociclista	Unidad	262	\$108.295.206	0	0	262	\$108.295.206	SELECCIÓN ABREVIADA	FEBRERO
73152101	A-02-02-02-008-007	Mantenimiento vehiculos anfibios	N/A	Global	\$30.000.000	0	0	Global	\$30.000.000	MINIMA CUANTIA	FEBRERO
25172504	A-02-02-01-003-006	Liantas para equipo automotor	Unidad	184	\$117.000.000	0	0	184	\$117.000.000	ACUERO MARCO DE PRECIOS	MARZO
TOTAL PLAN DE NECESIDADES				877	\$1.861.783.645						

Intendente Jefe **JORGE EDWARDS AVELLA AVELLA**  
 Responsable movilidad Departamento de Policía Guaviare

Código: 1DE-FR-0033		PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO										 POLICIA NACIONAL								
Fecha: 13-08-2021		CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO																		
Versión: 3																				
FECHA		14 de agosto de 2024																		
CERTIFICADO No.		045																		
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R10		OTRO RECURSO							
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL						
DEGUV	GUMOV	D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	8	25172504	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-006-01	LLANTAS PARA AUTOMOVILES O CAMIONETAS		33	26.345.410,00										
								TOTAL		26.345.410,00										
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones GS-2024-029545-DEGUV Solicitud certificación																				
No. SISCO		547641										VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN		26.346.410,00						
							 Intendente Jefe ADRIAN ANDRES RAMIREZ GONZALEZ Gestor de Planeación (E)							 Intendente Jefe ADRIAN ANDRES RAMIREZ GONZALEZ Jefe Planeación DEGUV						
RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos _____ Cargo _____ Unidad _____																				



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHyortiz  
16-01-01-D20  
15/08/2024 12:00:00 p. m.

YEFER ANDRES ORTIZ VASQUEZ  
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	4324	Fecha Registro:	2024-08-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	26.345.410,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	26.345.410,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
		<b>Total:</b>	26.345.410,00	0,00	26.345.410,00

Objeto: SOLICITUD GS-2024-029781-DEGUV, ADICION ORDEN DE COMPRA 131476, ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DEL DEGUV

SI. YEFER ANDRES ORTIZ VASQUEZ

JEFE DE PRESUPUESTO

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHyaortiz YEFER ANDRES ORTIZ VASQUEZ  
 Unidad ó Subunidad: 16-01-01-D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 27/08/2024 12:00:00 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 4324 de fecha 2024-08-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	10224	Fecha Registro:	2024-08-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	26.345.410,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	26.345.410,00	Saldo x Obligar:	26.345.410,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900110012	Razón Social:	MORARCI GROUP S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	810048249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79908337	Nombre:	ALEXANDER OBANDO SANCHEZ	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	---

**CAJA MENOR****VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	131476	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-08-27
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		26.345.410,00	0,00		
<b>Total:</b>						26.345.410,00	0,00	26.345.410,00	26.345.410,00

Objeto: ADICION ORDEN DE COMPRA 131476, ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DEGUV. SOLICITUD GS-2024-030919-DEGUV DEL 22/08/2024

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	26.345.410,00	26.345.410,00	NINGUNO

  
 SI. YEFER ANDRÉS ORTIZ VASQUEZ  
 JEFE DE PRESUPUESTO DEGUV